



CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

SESIÓN ORDINARIA

N° 60

RANCAGUA, 15 de abril de 2014

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 60

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 15.04.2014
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Jorge Vásquez Miranda	Pedro Hernández Peñaloza
	Silvia Santelices Rojas	Ricardo Guzmán Millas
	Juan Ramón Godoy	Danilo Jorquera Vidal
	Pamela Jadell Echague	Juan Núñez Valenzuela
	Aníbal González Espinoza	Arturo Jara Carrasco
	Carlos Morales Lara	Secretario Municipal
	Eduardo Soto Romero	Alcalde de Rancagua

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete V.	Administrador Municipal
	Víctor Salas	Director de Control
	Alejandra Moris H.	Directora SECPLAC
	Hugo Maúlen	Departamento de Rentas
	Carlos Morales L.	Secretario Municipal

PRESIDE : **Eduardo Soto Romero**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **Carlos Morales Lara**
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION**ORDINARIA N° 60 15.04.2014****Temas a tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinarios N°s 110, de 10 de abril de 2014 y Ordinario N° 112, DE 14 de abril de 2014, de la Directora de SECPLAC., Correo Electrónico de fecha 14 de abril de 2014 del Sr. Administrador Municipal Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
2. Acuerdo para Aprobación Aporte a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso por \$ 20.000.000.- y Convenio de Colaboración de Catástrofe producida por incendio. Expone Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.
3. Acuerdo para aprobación Presentación de los Programas de Mejoramiento de Gestión año 2014, Institucionales y Colectivos. Expone Sr. Alejandro Bratti R., Presidente Comité Técnico PMGM.
4. Acuerdo para aprobación, celebración de transacción extrajudicial con doña Claudia Alejandra Morales Guzmán, consistente en el pago de la suma única y total de 52.090.-, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h) de la Ley N° 18.695.-. Minuta de Administración Municipal N° 923, de 14 de abril de 2014. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

5. Entrega de Propuesta de Señor Alcalde para modificar Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Minuta de Administración Municipal N° 924, de 14 de abril de 2014. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
6. Acuerdo para aprobación constitución de servidumbre de acueducto que grava inmueble municipal inscrito a fojas 1602 N° 949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2001. Minuta de Administrador Municipal N° 925, de 14 de abril de 2014. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
7. Informe Comisión de Discapacidad e Integración. Expone Sr. Arturo Jara Carrasco.
 - **5° Festival de la voz de la Discapacidad.**
8. Informe Comisión de Alcoholes
 - Análisis otorgamiento de Patente de Alcohol Sociedad Cencosud Retail S.A. carpeta N° 239/14, giro Supermercado de bebidas Alcohólicas, ubicada en Lourdes N° 1540.
9. Varios.

CONCEJO N° 60

15/04/2014

1. **Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinarios N°s 110, de 10 de abril de 2014 y Ordinario N° 112, DE 14 de abril de 2014, de la Directora de SECPLAC., Correo Electrónico de fecha 14 de abril de 2014 del Sr. Administrador Municipal Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.**

SRA. ALEJANDRA MORIS: Da lectura a Ordinario Ordinarios N°s 110, de 10 de abril de 2014 y Ordinario N° 112, DE 14 de abril de 2014, de la Directora de SECPLAC, mediante los cuales se solicita la aprobación de varias modificaciones presupuestarias, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Directora de SECPLAC, mediante Ordinarios N°s 110, de 10 de abril de 2014 y Ordinario N° 112, DE 14 de abril de 2014,

2. **Acuerdo para Aprobación Aporte a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso por \$ 20.000.000.- y Convenio de Colaboración de catástrofe producida por incendio. Expone Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.**

SR. ALCALDE: Esto a propósito de las campañas que se están haciendo con motivo del incendio de Valparaíso y se inicio con la Señora Intendente una campaña de aportes con un espectáculos en el Teatro Regional para este fin de semana. En esta misma línea de apoyos, solicito a Uds. que se apruebe un aporte a la ilustre Municipalidad de Valparaíso por \$ 20.000.000.-, y a la vez se apruebe la autorización para que el suscrito firme un convenio de colaboración de catástrofe producida por incendio, correspondiente al aporte señalado.

SR. ALCALDE: Aparte de esto, la Asociación de Funcionarios, está haciendo campaña para ir en apoyo de los funcionarios de la municipalidad de Valparaíso, para ello, existe un número de Cuenta Corriente.

SRA. PAMELA JAPELL: Cada uno de nosotros, los Concejales, se ha decidido colaborar con un aporte de \$ 50.000.- para ir en apoyo a los funcionarios de la Municipalidad de Valparaíso, lo que suma un total de \$500.000.-

SR. ALCALDE: Me parece muy bien. También me comprometí a hacer un aportar de 1 día de mi sueldo para los funcionarios de la Municipalidad de Valparaíso.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el aporte a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso por \$20.000.000.- y a la vez, se aprueba el Convenio de Colaboración de catástrofe producida por incendio, por igual monto.

3. Acuerdo para aprobación Presentación de los Programas de Mejoramiento de Gestión año 2014, Institucionales y Colectivos. Expone Sr. Alejandro Bratti R., Presidente Comité Técnico PMGM.

SR. VÍCTOR SALAS: Se solicito agregar para readecuar los PMG, a la nueva Ley, sobre la tabla de los nuevos valores; la Ley N° 20.723 cambio los porcentajes, los principales cambios artículo 2, se agrega letra c), y en el artículo 8 inciso 3° y artículo 17 agrega la nueva tabla de los PMG. Conforme a lo señalado, se solicita la aprobación del Reglamento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, documento que consta de 8 hojas tamaño carta y a la vez, se solicita se apruebe el Programa de

Mejoramiento de Gestión Municipal, Institucionales y Colectivos, año 2014, contenido en documento que consta de tres fichas correspondiente a la metas por desempeño Institucional PMG 2014, y trece fichas correspondientes a la metas por desempeño Colectivos PMG 2014, que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

SR. ALEJANDRO BRATTI: Vamos a hacer la presentación de los PMG 2014, para ejecutar el año 2014.

La Ley N° 20.723, dice que debían estar alineadas los PMG al PLADECO, para ello se tuvieron que readecuar los PMG, da lectura a cada uno de los PMG.

Área: Planificación y Control de Gestión. Notificar a Sociedad de Inversión y Profesionales, al 50%

SR. JUAN NÚÑEZ: Esto es una buena medida para detectar deficiencias y se hace trabajo importante; en este caso, la nota debiera hacerse en un 100%, pero con personal contratado, para el efecto sugiere que esto podría ser una formula independiente del PMG y que hacen los funcionarios.

SR. DANIEL GAETE: El tema de las Sociedades Pasivas de inversión, es posible que lleguemos a juicios, si vemos al 100%, es posible que tengamos problemas en la Dirección de Asesoría Jurídica por el aumento de los juicios.

SR. JORGE VÁSQUEZ: Es incentivo para funcionarios, nunca los PMG llegan al 100%.

SR. ALCALDE: Comparto con don Juan Núñez, tenemos que cubrir el 100%, en el municipio somos malos cobradores. Existen personas que nadie les cobro, hemos ordenado a la Dirección de Asesoría Jurídica hacer las demandas por estos conceptos. Desde que asumió el Sr. Alejandro Bratti, ha habido un vuelco en el tema de la gestión, existen Inmobiliarias que se han ido a Machalí, para no pagar. El esfuerzo en este tema debe ser superior al 50%.

El 50% va a estar notificado y el 100% se va a ser un esfuerzo para ubicarlos, es decir, 100% de gestión de cobranza.

Solicito a la Pamela Jadell que continúe con la sesión, porque tengo reunión con la Sra. Intendente que me está esperando.

SRA. PAMELA JADELL: El tema del PMG, ahorro de energía eléctrica, que se agregue luz Led.

SR. DANIEL GAETE: Por ahora no.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Reglamento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, documento que consta de 8 hojas tamaño carta y a la vez, se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivos, año 2014, documento que consta de tres fichas correspondiente a la metas por desempeño Institucional PMG 2014, y trece fichas correspondientes a la metas por desempeño Colectivos PMG 2014.

4. Acuerdo para aprobación, celebración de transacción extrajudicial con doña Claudia Alejandra Morales Guzmán, consistente en el pago de la suma única y total de 52.090.-, en

conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h) de la Ley N° 18.695.-. Minuta de Administración Municipal N° 923, de 14 de abril de 2014. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SR. GUSTAVO LAZO: Se solicito hacer Contrato de Transacción Extrajudicial con la Sra. Claudia Alejandra Morales Guzmán, por \$52.090, quien se accidento en una rejilla de desagüe, esto sucedió cuando transitaba por el Paseo Independencia, frente al edificio Cobrecol. Ella ha reclamado en forma reiterada en el municipio, por los problemas causados en su pie y la rotura del calzado.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración la celebración de una Transacción Extrajudicial, con doña Claudia Alejandra Morales Guzmán, por la suma única y total de \$ 52.090.

5. Entrega de Propuesta de Señor Alcalde para modificar Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Minuta de Administración Municipal N° 924, de 14 de abril de 2014. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SR. GUSTAVO LAZO: Se hace necesario readecuar el Reglamento del Concejo Comunal de la Sociedad Civil, la presente propuesta ya que fue entregada a los señores consejeros. Por tanto, Ustedes deben en un Concejo siguiente pronunciarse al respecto, previo informe de ellos. A continuación da lectura a la propuesta de modificación de Reglamento, de fecha 15 de abril de 2014, dirigida a los señores Concejales, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SR. ALCALDE: El Consejo Comunal de la Sociedad Civil, ya había formulado modificaciones a este Reglamento y es imposible acceder a estas, porque las modificaciones solicitadas, distan mucho de las atribuciones que les da la Ley; ellos desean ampliar sus competencias.

SR. JUAN NÚÑEZ: Ellos han venido reiteradamente a plantear peticiones de de apoyo tanto en nuestras oficinas, como en Santiago, y sus facultades actuales están bajo de sus aspiraciones y que está en la Ley, creo que con su forma de actuar ellos van a destruir este Concejo.

SR. ALCALDE: Ellos solicitaron una serie de cosas que el Departamento de Control, les señaló que no se ajustan a la Ley, lo dicho por Sr. Núñez se ajusto a la realidad, es más, una serie de concejeros, más dos representantes de Universidades, se han retirado, por las reiteradas discusiones estériles en las reuniones de este Consejo.

SR. DANIEL GAETE: Se les ha dado espacio físico para funcionar y no es posible acceder a arrendamiento de Oficinas por parte del municipio.

SR. ALCALDE: Ha sido muy difícil que logren entender.

SR. DANILO JORQUERA: Existe posibilidad de hacer un recambio en esto; van a las poblaciones es calidad de representantes y ha sido nuestra responsabilidad el que no se haya hecho al principio esta claridad.

SR. GUSTAVO LAZO: Debe funcionar con los integrantes que quedan, solo falta el recambio de miembros Suplentes. Para

funcionar se requiere un mínimo de un 1/3, esto es 6 Consejeros ahora, funciona en el clima que ha explicado don Eduardo.

ACUERDO. Con la información entregada, los señores Concejales asistentes, se dan por informados del tema.

6. **Acuerdo para aprobación constitución de servidumbre de acueducto que grava inmueble municipal inscrito a fojas 1602 N°949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2001. Minuta de Administrador Municipal N° 925, de 14 de abril de 2014. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.**

SR. GUSTAVO LAZO: Se refiere al tema, para ello da lectura al pase Interno N° 185, de fecha 14 de abril de 2014, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta. El valor del inmueble es de \$ 36.159.795, el debe pagar, aproximadamente \$ 1.800.000.-, que corresponde al 5% del avalúo fiscal, se requiere aprobación de la Constitución de la Servidumbre de acueducto en inmueble municipalidad, cuyo monto ascendido al 5% del avalúo fiscal de la propiedad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la constitución de servidumbre de acueducto que grava inmueble municipal inscrito a fojas 1602 N°949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2001.

7. **Informe Comisión de Discapacidad e Integración. Expone Sr. Arturo Jara Carrasco.**

➤ **5° Festival de la voz de la Discapacidad.**

SR. ARTURO JARA: Ayer se reunió la Comisión, estuvimos reunidos 7 Concejales. Se invito a Jonathan Valenzuela Vargas, para que explicara el programa del 6° Festival de la Canción de la Discapacidad. Son 12 participantes y se dejo a 7, la entrada es gratis, el invitado estelar está por definirse, se va a hacer invitación abierta. Esto se realizara el 26 de abril de 2014, en el Gimnasio Hermógenes Lizana.

SR. ALCALDE: Existen adecuaciones, se va a dejar invitaciones abierta a la comunidad, se espera que haya buena convocatoria. Importante es contar con la participación de los Concejales, aunque sea en la premiación.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

8. Informe Comisión de Alcoholes

- Análisis otorgamiento de Patente de Alcohol Sociedad Cencosud Retail S.A. carpeta N° 239/14, giro Supermercado de bebidas Alcohólicas, ubicada en Lourdes N° 1540.

SR. HUGO MAULEN: Se renio la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, con la finalidad de analizar el otorgamiento de la patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas de Cencosud Retail. S. A., en ella se analizó en detalle el informe que a continuación se inserta:

INFORME DE COMIDION SEGURIDAD CIUDADANA, CALIDAD DE VIDA Y ALCOHOLES.

A. SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES:

- 1) **Don Cencosud Retail S.A., RUT N° 81.201.000-K, quien solicita el otorgamiento de patente de SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, en local ubicado en Lourdes N° 1540.**

De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 19.925, este local se clasifica en la categoría de la letra P) SUPERMERCADOS, de comestibles y abarrotes en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 metros cuadrados de sala de venta, mas bodegas y estacionamientos, con a lo menos 2 cajas pagadoras de salida, y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de ventas, sus dependencias y estacionamientos.

El lugar destinado al área de bebidas alcohólicas, no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados, destinados a la venta de comestible y abarrotes.

El local y el contribuyente reúnen los siguientes informes y autorizaciones:

- **Informe de Zonificación**, del Departamento de Urbanismo de la DOM, de fecha 10/03/2014, que indica se encuentra en Zona R1, uso de suelo compatible con la actividad.
- **Informe de Inspección de Obras Municipales**, de fecha 31/03/2014, que indica que el local cuenta con Permiso de Edificación N° 188/12 y 457/13, certificado de Recepción 147/13 y 115/14.
- **Informe de carabineros**, registro N° 31315 de fecha 09/04/2014 de la oficina de partes, la Primera Comisaría, que indica que el local reúne los requisitos para el otorgamiento de la patente.

- **Resolución Sanitaria** N° 1514759, de fecha 09/04/2014, que autoriza el funcionamiento del local.
- **Informe Junta de Vecinos** N° 11/2014. P.I N° 33 del 14/03/2014 del Departamento Desarrollo Local, adjunta informe de la Junta de Vecinal Los Bosques de San Francisco, el cual indica que para el sector es un aporte el Supermercado y con respecto a la Ley de Alcoholes no sería perjuicio debido que la venta de este es más restringida que en un negocio común y corriente.
- **Certificado de Antecedentes de los representantes legales son:**
Pablo Mario Castillo Prado, N° 134060250 de fecha 08/04/2014, sin antecedentes de anotaciones.
Daniel Alberto Rodríguez Cofre, N° 134060312 de fecha 08/04/2014, sin antecedente ni anotaciones.
Hort Paullmann Kemna, N° 134060078 de fecha 08/04/2014, sin antecedentes ni anotaciones.
- **Declaración Jurada Notarial son:**
Pablo Mario Castillo Prado, de fecha 25/03/2014.
Daniel Alberto Rodríguez Cofre, de fecha 25/03/2014.
Hort Paullmann Kemna, de fecha 25/03/2014.
Los que declaran no estar afectados a las prohibiciones del artículo 4° de la Ley N° 19.925.

ACUERDO DE COMISION:**ACUERDO DE CONCEJO DE FECHA:**

Por Comisión,

JUAN CAMILO BUSTAMANTE
Jefe Departamento de Rentas Municipales

Rancagua, 10 de abril del 2014.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la atente **de SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, en local ubicado en Lourdes N° 1540, solicitado por Cencosud Retail S.A., RUT N° 81.201.000-K.**

9. Varios

SR. ALCALDE: Para complementar el punto de acuerdo del aporte a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso se debe incorporarse como punto de tabla la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de un nuevo punto de tabla, denominado: **Modificación Presupuestaria.**

9.1. Modificación Presupuestaria

SRA. ALEJANDRA MORIS: Usted tienen en su poder el ORD. N° 112 de 13 de abril de 2014. Se requiere aprobar esta Modificación Presupuestaria de \$ 20.000.000.-, cuyo recurso se obtienen de recursos de inversión. Se solicita autorización para concretar el aporte a la Municipalidad de Valparaíso.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación presupuestaria de \$20.000.000.-, para financiar el aporte a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

9.2. Reglamento Ferias Persa

SR. JUAN NÚÑEZ: El 18 de marzo de 2014, se hizo reunión de la Comisión Territorial y se discutió el tema relacionado con la Ordenanza de de las Ferias Persa. Al respecto, solicito que Sr. Alejandro Bratti, nos haga llegar antes de la aprobación, el texto modificado y a la vez que se los haga llegar a la directiva de los feriantes.

SR. ALCALDE: Lo vamos a hacer.

9.3. Cometido de Servicio a Alto Hospicio.

SR. ALCALDE: Los Concejales Juan Ramón Godoy y Ricardo Guzmán, quienes van a Alto Hospicio, tienen en su poder el convenio y el cheque por \$ 3.556.000.-, aporte que fueron hechos por el Teatro Regional de Rancagua, con invitación de artistas que asistieron gratuitamente, más el aporte municipal, de \$ 20.000.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio para los Concejales señores Juan Ramón Godoy y Ricardo Guzmán, quienes van a Alto Hospicio, en representación del señor Alcalde y del Concejo Municipal, para hacerle entrega al Señor Alcalde de la señalada Comuna del aporte Municipal, más el convenio de aportes y de los dineros reunidos en el evento realizado en el Teatro Regional, efectuado para el efecto,

9.4. Actualización de Patentes Profesionales.

SR. JUAN NÚÑEZ: No están actualizados los datos de las Patentes de Profesionales, estas debieran actualizarse, para ello bastaría una simple ficha de actualización de datos.

SR. ALCALDE: Con el solo actualizar los datos estaríamos legitimando situaciones irregulares, que requieren permisos especiales.

Siendo las 10:45 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo